



CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En términos de lo dispuesto en el artículo trigésimo séptimo de los estatutos sociales de CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V. ("la Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en CENTRO BANAMEX, "Salón Palacio de la Canal 7", ubicado en Av. del Conscripto número 311, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, en el Distrito Federal, el día 29 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en las cuales habrá de desahogarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I.- Aprobación, en su caso, del informe del Director General elaborado en términos de los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008, así como la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido de dicho informe;
- II.- Aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se establecen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad;
- III.- Aprobación, en su caso, de los estados financieros dictaminados de la Sociedad, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2008;
- IV.- Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en términos del artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- V.- Ratificación de los nombramientos y/o renuncia, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, así como del Secretario y Secretario Suplente no miembros del Consejo de Administración, la propuesta de remuneración de los mismos por cada sesión a la que asistan y calificación de independencia de los consejeros independientes en los términos de la Ley del Mercado de Valores;
- VI.- Ratificación de los nombramientos, en su caso, del Presidente y su suplente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad;
- VII.- Aprobación, en su caso, del informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
- VIII.- Aprobación, en su caso, del informe sobre las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores; y
- IX.- Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y en su caso, las formalicen.

ORDEN DEL DÍA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I.- Aprobación en su caso, para llevar a cabo una reducción en la parte fija y variable del capital social de la Sociedad, mediante la absorción de pérdidas y reforma del inciso a) de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la Sociedad; y
- II.- Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y en su caso, las formalicen.

Serán admitidos a las Asambleas objeto de la presente Convocatoria los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones. Para que los accionistas inscritos en el registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a las Asambleas objeto de la presente Convocatoria deberán depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del secretario del Consejo en sus oficinas establecidas en el domicilio social o en alguna institución de crédito del país o del extranjero. Así también, deberán acreditar adecuadamente a juicio del Secretario o su Suplente del Consejo de Administración, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren los estatutos o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus Subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en un fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero. En el caso de que no se acredite lo antes dispuesto, la persona de que se trate no tendrá derecho a participar en las Asambleas objeto de la presente Convocatoria, y en consecuencia no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones y se aplicará lo dispuesto en las disposiciones correspondientes de los estatutos. El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad a que se hace referencia y deberá hacerse cuando menos un día antes del día señalado para la celebración de las Asambleas objeto de la presente Convocatoria. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a las Asambleas objeto de la presente Convocatoria, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de un día antes de la fecha señalada para la celebración de las Asambleas objeto de la presente Convocatoria, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a las Asambleas. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebradas las Asambleas objeto de la presente Convocatoria, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido. Asimismo, las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas objeto de la presente Convocatoria, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, los cuales estarán a disposición de los accionistas junto con la documentación e informes a aprobarse en las Asambleas objeto de la presente Convocatoria, el día de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

México, D.F., a 13 de abril de 2009.
(rúbrica)

Enrique Arturo González Calvillo
Secretario no miembro del Consejo de Administración